



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041155/2019

**VISTO:**

Que se ha cumplimentado con los actos preparatorios para el llamado a Concurso nodocente de un cargo de categoría 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión Área Biblioteca- Sede Ciudad Universitaria y de un cargo 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión – Área Biblioteca – sede CEA, ambos de la Facultad de Ciencias Sociales

**Y CONSIDERANDO:**

Que la modificación de planta de cargos nodocentes de la FCS, fue aprobada por RR UNC N° 1593/2018 y RR UNC N° 1796/2018.

Que el llamado a concurso debe realizarse de acuerdo a Acta Paritaria Local nodocente N° 8 y el procedimiento dispuesto por Acta Paritaria Local nodocente N° 13.

Que el Acta Paritaria Local nodocente N°40, establece que para los concursos internos de aplicación de Actas Paritarias, el plazo de publicación del llamado será reducido a cinco (5) días hábiles.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” ha sido notificado del Anexo II conforme al Art. 12 del Reglamento de Concurso para el personal nodocente, habiendo designado veedora gremial a la Sra. Eugenia Marcuzzi, Legajo 45.507 de Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Que para los requerimientos de las Condiciones Particulares, se ha tenido en cuenta las observaciones realizadas al Anexo II, por parte de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín”

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Llamar a **Concurso Cerrado Interno**, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nodocente de categoría 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión Área Biblioteca- Sede Ciudad Universitaria - de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de \$ 30.400,81 (Treinta mil cuatrocientos con 81/100) mensuales más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 12:00 a 19:00 horas.

**Artículo 2°:** Llamar a **Concurso Cerrado Interno**, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nodocente de categoría 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión Área Biblioteca- Sede CEA - de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de \$ 30.400,81 (Treinta mil cuatrocientos con 81/100) mensuales más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 14:00 a 21:00 horas.

**Artículo 3°:** Podrá participar en el **Concurso Cerrado Interno** el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, que reúnan las condiciones requeridas para el cargo.

**Artículo 4°:** Se establecen los siguientes requisitos:

**a) Condiciones Generales:**

1- Poseer conocimientos sobre: Decreto 366/06 (CCT Nodocentes Universitarios) , Ord. HCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes UNC) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

**b) Condiciones Particulares:**

1- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (Res. HCD FCS 60/19; Res. HCS FCS 1011/15; Res. Dec. FCS 138/19; y Res. HCS UNC 208/19). No Excluyente.

2- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

3 - Secundario Completo y/o Título de Grado y/o Título de Bibliotecario o estudios avanzados. No Excluyente.

4 - Conocimientos y manejo de los sistemas de comunicación documentales (COMDOC) y Sistemas de Gestión Documental Electrónica (GDE). No Excluyente

5 - Conocimiento de los planes de estudio de las tres carreras de Grado de la FCS. No Excluyente.

6 - Conocimiento de los planes de estudio de las carreras de Posgrado de la FCS. No Excluyente.

7 - Conocimiento básico de sistemas informáticos utilizados en la UNC para Bibliotecas. No Excluyente

8 - Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo de cada cargo, forma parte de la presente y una entrevista personal.

**Artículo 5°: De las Inscripciones al Concurso:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria -, desde el 20 de Noviembre de 2019 hasta el 27 de Noviembre inclusive de 2019, en el horario de 10:00 Hs a 13:00 Hs.. Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” Anexo III Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 07/12) y sus Antecedentes en original o copia autenticada y copia para su compulsu, según lo establece el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/12.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fines de dar cumplimiento a lo establecido el Art. 17 inc. B de la Ord. HCS N° 7/12. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución se encuentre firme.

**Artículo 6°:** El material de estudio de los temas de la prueba teórica estará disponible en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria - en el horario de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y también publicado en el sitio web oficial de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 7°:** La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (Dos) horas y se realizará el día 03 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizará las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

**Artículo 8°:** Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Artículo 9º:** Designar a los siguientes miembros de la Junta Examinadora estará integrada por:

**a) En representación de la Autoridad:**

**Titular:**

Sra. Elsa Roque Martínez, Legajo 21.915 (Facultad de Ciencias Sociales)

**Suplente:**

Sra. María Belen Ottonello, Legajo 26.732 (FAMAF UNC)

**b) En representación del Personal:**

**Titular:**

Sr. Emiliano Conil, Legajo 81055 (Área Central Biblioteca Rectorado UNC)

**Suplente:**

Sr. Diego Solis, Legajo 35.372 (Facultad de Ciencias Sociales)

**c) En representación de la Comisión Paritaria:**

**Titular:**

Sra. Silvia Jalile Legajo 21.571 (Fac. de Ciencias Exactas UNC)

**Suplente:**

Sra. Graciela Liliana Galli, Legajo 38.824 (Área Central Biblioteca Mayor UNC)

**d) Veedora Gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC, Sra. Eugenia Marcuzzi, Legajo 45.507 /Prosecretaria de Relaciones Internacionales UNC)**

**Artículo 10º:** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)

**Artículo 11º:** Citar a la Junta Examinadora conforme al Art. 17, inc. b de la Ord. HCS UNC N° 7/12, para el día Viernes 29 de Noviembre de 2019 a las 11:00 horas en la sede de Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 12º:** Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora; a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y a la veedora designada. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión posible, luego oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

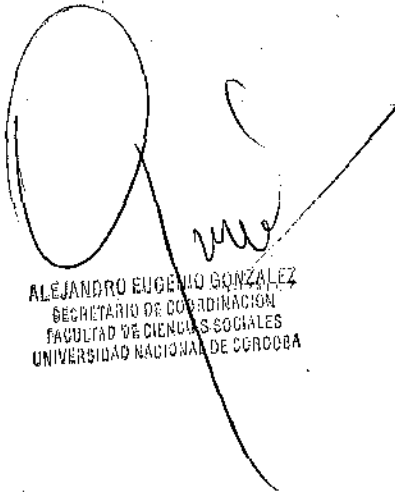
RESOLUCION N°:

**1284**

**ANEXO I RESOLUCION N° 1 284**  
**TEMARIO CONCURSO CARGO 3665/1**

**Con funciones de Jefe Supervisión del Área Biblioteca - Sede CEA-  
De la Facultad de Ciencias Sociales**

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: Título I y II)
2. Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores de las Universidades Nacionales. Decreto 366/06. Título II.
3. KOHA – Módulo de Circulación y Préstamos.
4. Reglamento vigente de la Biblioteca de FCS
5. Manual de KOHA fuera de línea
6. Res. HCS N° 1011/15 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de géneros en el ámbito de la U.N.C.
7. Res. HCD FCS N° 138/19 (Violencia de Género)
8. Manejo de Office (Word) y e-mail.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mter. María Inés Parafía  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



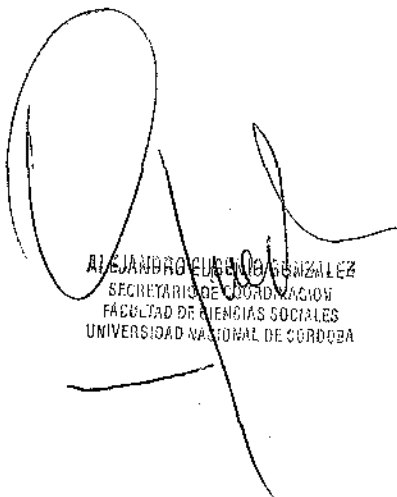
**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**ANEXO II RESOLUCION N° 1 284**  
**TEMARIO CONCURSO CARGO 3665/1**

**Con funciones de Jefe Supervisión del Área Biblioteca**

**Sede CIUDAD UNIVERSITARIA De la Facultad de Ciencias Sociales**

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: Título I y II)
2. Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores de las Universidades Nacionales. Decreto 366/06. Título II.
3. KOHA – Módulo de Catalogación.
4. Reglamento vigente de la Biblioteca de FCS
5. Res. HCS N° 1011/15 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de géneros en el ámbito de la U.N.C.
6. Res. HCD FCS N° 138/19 (Violencia de Género)
7. Conocimiento de AACR2, CDU y tesauros de Ciencias Sociales
8. Manejo de RDU



ALEJANDRO CUENCA GONZALEZ  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba